

Al Despacho de la Señora Juez hoy cuatro de Agosto de dos mil veinte.



SALVADOR VASQUEZ RINCON

Secretario

LIQ.SOC.CONY.2019-00331-00

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

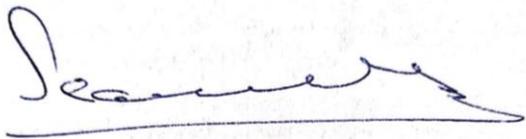
Bucaramanga, Agosto cinco (5) de dos mil veinte (2020)

Por ser procedente lo solicitado por el señor apoderado de la parte demandante, se ordena expedir las copias auténticas solicitadas de la Sentencia proferida dentro del presente diligenciamiento.

Para efectos del envío de las copias solicitadas deberá el solicitante suministrar una dirección física a donde puedan remitirse las copias, una vez expedidas.

NOTIFÍQUESE

La Juez,



JEANETT RAMIREZ PEREZ

bps